

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.



Se publica todos los dias excepto los festivos.

SUSCRICION EN SANTANDER: Por un año 35 pesetas; por seis meses 20 id.; por 3 meses 10 id.—**SUSCRICION PARA FUERA:** Por un año 42'50 pesetas; por seis meses 25 idem; por tres meses 15 idem.—Se suscribe en la Imprenta de Evaristo Lopez Herrero, calle de San Francisco, núm. 30.—El pago de la suscripción será **ADELANTADO.**—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al Sr. Gobernador.—Los anuncios se insertarán a un real por línea, siempre que para ello estén autorizados por el Gobierno de la provincia.—**ADVERTENCIA.**—Los números que se reclamen después de trascurrido el plazo de ocho días, y hecho el oportuno aviso para el pago de suscripción se facilitarán a una peseta ejemplar de los retenidos por no haber satisfecho adelantado el importe de la misma.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (Q. D. G.) y la Serenísima Señora Princesa de Asturias continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO CIVIL

PROVINCIA DE SANTANDER.

El Sr. Brigadier Gobernador militar de esta plaza, me comunica en oficio de hoy, que acabo de recibir, las importantes noticias sobre la guerra que le han sido transmitidas por telégrafo y que se publican a continuación:

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en telegrama que acabo de recibir me dice lo siguiente:

«S. M. el Rey D. Alfonso XII acaba de abrir las primeras Cortes de su reinado, excitando en todas partes el mayor entusiasmo y siendo objeto, así en el tránsito como en el salón del Congreso, de la ovación mas grande, noble y calurosa de que hay ejemplo en los anales de nuestra historia contemporánea.—Su marcha por medio del inmenso público que llenaba las calles y avenidas de la carrera, ansioso de contemplarle, ha sido un continuado triunfo.—A la entrada y salida de S. M. en el salón de sesiones, ha sido saludado, como S. A. la Princesa de Asturias, con nutridísimos é incansables vivas.—Pero donde ha podido notarse mas el profundo amor, la afectuosa adhesión y viví-

sima simpatía que la augusta persona inspira á los Diputados y Senadores de la Nación, ha sido durante la lectura del régio discurso.—Lleno éste de altos y nobilísimos pensamientos, resplandeciendo en todo él un acendrado amor á la patria, á la paz pública y á la prosperidad de la nación, un respeto profundo á la monarquía constitucional y á todos los progresos de los tiempos y con palabras de afecto para todas las opiniones sinceras y honradas, su lectura ha sido interrumpida á cada momento por aclamaciones espontáneas y entusiastas, que han dejado una emoción grandísima y duradera en cuantos han tenido la honra y la fortuna de escuchar el acento vigoroso y convencido del joven monarca.—El Gobierno se felicita, llegado este momento solemne y por tanto tiempo deseado, de ver consolidada para siempre la unión estrecha del pueblo con su rey, esperando, sea prenda de dias mas venturosos para la patria.»

«El General en Jefe del Ejército de la izquierda desde Elorrio á las 7 de la mañana de ayer me dice:

Recibido parte de General Loma que á las dos de la tarde llegó á Elgoibar cañoneando la retaguardia de 4 batallones carlistas que no opusieron resistencia. En la misma hora el General Villegas con la brigada Loresecha sobre fuerzas enemigas coronado las alturas sobre Mendaro cuyo puente intentaron cortar impidiendo el ataque de cuatro compañías que lo ocuparon con el Comandante Vicuña que desalojó al enemigo de la ermita y cerro que aquel dominan apoyando este ataque el Regimiento del Infante y la artillería de montaña; sobre el campo dejaron los carlistas 6 muertos y 8 prisioneros, teniendo por nuestra parte 15 heridos de tropa. Aquellos Generales se manifes-

tan orgullosos del comportamiento de las fuerzas que mandan, hemos dominado el Deva; mis órdenes están cumplidas y Vizcaya libre de enemigos y el ejército orgulloso de cumplir sus deberes con el Rey y la patria como yo lo estoy de mandar tropas llenas de valor, entusiasmo y disciplina.—Quesada. Lo trasmito á V. E. para su conocimiento y demás efectos.»

Lo que tengo la satisfacción de participar á V. E. para su conocimiento y por si se digna ordenar su inserción por extraordinario en el Boletín oficial de la provincia.

Dios guarde á V. S. muchos años. Santander 15 de Febrero de 1876.—El Brigadier Gobernador, Antonio Antón.»

«El Excmo. Sr. Capitan General de las Provincias Vascongadas, en telegrama que acabo de recibir, me dice:

«El General en Jefe en parte fechado en Elorrio á las 11 de la noche del 13, que las tropas de su mando han tenido el cuatro combate y conseguido cuarta victoria. Completa los datos facilitados en su parte anterior de 3 50 tarde del mismo dia, detallando la importancia de las ventajas obtenidas contra doce batallones enemigos y con la correspondiente artillería, le aguardaban en el formidable paso del Puerto de Elgueta, apoyando sus alas derecha é izquierda respectivamente desde Ermúa é Ibare hasta Peña Ugada y puntos avanzados que interceptaban el paso de nuestras tropas por la carretera con la ocupación de las ermitas de San Juan y San Estéban. Roto el fuego enemigo sobre la vanguardia se le echó luego del primero de dichos puntos sostenido con tenacidad y del segundo á pesar de la resolución del ataque. La brigada Treilles que flanqueaba en nuestra izquierda reforzada con la de Alarcon y ambos con el

general Goyeneche fueron á Panaza al encuentro de 6 batallones que con decisión y buen orden los aguardaban, pero que no pudieron resistir el empuje de los nuestros apoyados por la artillería de montaña, distinguiéndose el regimiento de Valencia y teniente Alarcon. Por la derecha atacaron general Goyeneche con la brigada Alberdi; General Maldonado con division Alava tras penosa marcha en constante desfilada y coronadas las alturas, avanzó el General en Jefe sobre Elgueta que ocupado por el enemigo, le obligó á nuevo ataque del que se encargó el general Echevarría.

A las cinco se posesionaban nuestras tropas del puerto citado, donde quedó el titulado brigadier Gorordo con otros heridos, algunos prisioneros y varios efectos.

Asegura triunfo completo del ejército y muy glorioso á pesar de las sensibles pérdidas que son considerables. Estas ascienden á un Jefe, 2 Oficiales y cuatro de tropa muertos, mas 5 Oficiales 222 heridos. Encomiendo el valor y disciplina de la tropa, expone á la consideración del Gobierno el juzgar y apreciar la importancia del movimiento y posiciones ocupadas que hace quedar libres del dominio enemigo las Provincias de Alava y Vizcaya.»

Lo que me apresuro á participar á V. S. para su conocimiento y satisfacción, suplicándole dé al anterior telegrama la publicidad correspondiente, para que llegue á noticia de los leales habitantes de esta capital y provincia.

Santander 16 de Febrero de 1876.—El Brigadier Gobernador, Antonio Antón.»

El Excmo. Sr. Capitan general interino de las Provincias Vascongadas en telegrama que acabo de recibir, me dice:

General en Jefe me dice en parte que acabo de recibir:

«Vergara 14 de Febrero.—Se ha presentado Comandante militar Eibar con 5 hombres y ayer lo hicieron otros 15, cogiéndose aquí 76 fusiles.

En Mondragon se entregaron todos los sedentarios; y division Alava de nuestro ejército fué allí recibida con grandes demostraciones de simpatía, repiques, cohetes y vivas á la paz, que desean los pueblos cansados ya y convencidos de ser imposible la guerra. Por momentos recibo noticias de completa desmoralizacion en que quedaron vizcainos, alaveses y cántabros despues del combate de Elgueta, donde sus pérdidas fueron muy superiores á cuanto habia podido figurarme y todas las esperanzas se fundan hoy en Guipúzcoa y Navarra. Creo que Moriones no avanzó ayer por dificultades que aun no puedo apreciar, pues las fuerzas necesitan algun reposo de sus sufrimientos que soportan sin decaer su entusiasmo.

En este punto y otros varios hemos hallado depósito de víveres y efectos de guerra, poco importantes y hospitales con enfermos, numerosos heridos del enemigo que han sido respetados y auxiliados.

Debo hacer dos rectificaciones: 1.ª que no ha sido cuarto sino quinto combate victorioso, el de Elgueta; segunda que la division Alava retrasó su marcha sólo por los desfiladeros, sinó por sostener tres veces combate.

Deseo consten ambos extremos.

Segun noticias de última hora hay 5 batallones carlistas en Descarga.»

Lo que me apresuro á participar á V. S. para su conocimiento y satisfaccion, rogándole se sirva dar al anterior telegrama la publicidad correspondiente para que llegue á conocimiento de los leales habitantes de esta ciudad y su provincia.

Santander 16 de Febrero de 1876.—El Brigadier Gobernador, Antonio Anton.

El Capitan general interino de las Provincias Vascongadas desde Vitoria, en telegrama que acabo de recibir, me dice lo siguiente:

«El General en Jefe me dice en parte que acabo de recibir:

Vergara 14 de Febrero.—En mi marcha desde Elorrio no ha ocurrido novedad, habiendo divisado sobre Descarga retaguardia enemiga que salió de aquí esta mañana siguiendo á D. Carlos que huyó ayer á las dos de la tarde, cuando el fuego anunciaba el duro combate que los defensores de su causa, sacrifican con teson admirable.

Me constan sus importantes pérdidas, habiendo visto sobre el campo 3 oficiales y 18 individuos muertos, más 5 de los 11 heridos, que con el citado coronel Gorordo y 4 oficiales más cogidos en Elgueta, y 2 jefes y 57 de tropa que entraron en el Hospital de esta villa, donde continúan, habiendo quedado muchos abandonados en el campo y castreros.

A la entrada en la poblacion me esperaban Ayuntamiento y clero, mientras las campanas se echaban á vuelo y en sus calles y balcones habia inmensa concurrencia en actitud expectante y algun tanto recelosa.

Se inquiera los efectos que pueden haber quedado en esta, y procederé contra encubridores, mientras las fábricas de Azpeitia y Azcoitia se destruyen por los Generales Moriones y Loma, á los que mañana reuniré en el Ossúa para conferenciar y darles órdenes.

Es angustiosa la situacion del enemigo por falta de metálico y escasos víveres, siendo de creer no abunden municiones, faltándoles las fábricas, los puestos y el paso mas importante de las fronteras.

Los Jefes se recriminan mutuamente, las Diputaciones, empleados en Administracion y los muchos agregados que para su desgracia abundan en el campo carlista, huyen con inmenso convoy, aumentando la perturbacion y desconcierto.

Así pues, si causas inesperadas no lo impiden, debe esperarse por momentos sufran una descomposicion rápida é irremediable.

Este ejército está satisfecho de los resultados que obtiene para conseguir la paz deseada y los ofrece respetuosos á S. M., su Gobierno y á los representantes de la Nacion.»

Lo que me apresuro á participar á V. S. para su conocimiento y satisfaccion, rogándole se dé á este escrito toda la publicidad posible, para que el vecindario de esta liberal ciudad, disfrute de tan fausta noticia.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Santander 16 de Febrero de 1876.—El Brigadier Gobernador, Antonio Anton.»

Lo que me apresuro á publicar por Boletín ordinario y extraordinario, para conocimiento y satisfaccion de los leales habitantes de esta provincia.

Santander 16 de Febrero de 1876.—El Gobernador, Francisco Javier Camuño.

Diputacion provincial de Santander.

Sesion del día 16 de Noviembre de 1875.

Presidencia del Sr. Gobernador.

Diputados asistentes, señores Piñal (D. G. y D. P.), Cedrun, Mazorra, Varrona, Castañeda (D. P.), Bodega, Setien, Quintana, Quevedo, Maza, Fernandez Castañeda, Campo, Pezuela, Quevedo, Ceballos, Insausti, Polanco, Quintanilla, Lanuza, Tejada y Soriano.

Reunidos los Sres. expresados, bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil de la provincia, se dió cuenta de un oficio de esta autoridad haciendo saber á la Excelentísima Diputacion que se habia aplazado su reunion semestral,

prévia la autorizacion del Gobierno, para no dificultar las operaciones de la quinta.

El Sr. Gobernador en nombre de Su Magestad el Rey (Q. D. G.) declaró abiertas las sesiones del periodo semestral de Noviembre á Abril.

Inmediatamente se leyó el acta de la anterior que fué aprobada.

Se leyó tambien la memoria que presenta la Comision provincial y quedó sobre la mesa.

La Diputacion quedó enterada de que los Sres. Santuola, Lastra y Linares escusan su asistencia á las sesiones.

Se acordó que los Sres. Quevedo, Maza y Ceballos (D. F.) ingresen en las comisiones de Hacienda y Fomento respectivamente.

Se acordó tambien fijar en doce el número de sesiones del periodo semestral y que ellas den principio á las seis de la tarde.

Y se levantó la de este día de que certificamos el único Diputado Secretario asistente á ella y el Secretario de la Corporacion.—Fulgencio Soriano.—Máximo de Solano Vial.

Sesion de los días 24 y 25 de Setiembre de 1875.

Presidencia del Sr. Lopez Tejada.

Diputados asistentes Sres. Santuola, Polanco, Cedrun, Lastra, Bodega, Varrona, Castañeda (D. P.), Piñal (D. G. y D. P.), Ceballos (D. F.), Lanuza, Setien, Quevedo Maza, Quevedo, Ceballos, Quintana, Pezuela, Campo, Soriano y Tejada.

Se abre la sesion la á las once de la mañana y se lee y aprueba el acta de la anterior.

El Sr. Lastra expone que siendo igual el celo y el interés con que todos los señores Diputados desempeñan sus cargos, no le es dable á S. S. aceptar la honrosa distincion de que á propuesta del Sr. Lanuza fué objeto en la sesion anterior, no habiéndolo expuesto así en ella por la circunstancia de hallarse entonces enfermo, segun saben los señores Diputados y pide que conste en acta esta manifestacion.

Así se acuerda.

La Diputacion queda enterada de que los Sres. Otero, Quintanilla y Fuentecilla escusan su asistencia á las sesiones.

Queda tambien enterada de que el objeto de la sesion es hacer el reparto del cupo señalado á la provincia para el próximo reemplazo y que este cupo consiste en 1.528 hombres.

Se dá lectura de las disposiciones concernientes al acto. Se procede á hacer el reparto referido, acordándose que sea como sigue:

(Ya se publicó en el Boletín oficial).

El Sr. Campo manifiesta que, segun sus noticias el Ayuntamiento de Santofña tiene alistado un número de mozos menos que el de soldados que le ha correspondido, por lo que el Ayunta-

miento que con él juegue décimas lleva la seguridad de salir perjudicado.

Varios Sres. Diputados hacen observaciones sobre el particular acordándose que si sucede lo que indica el señor Campo y el Ayuntamiento perjudicado entabla alguna reclamacion, resuelva lo procedente la Comision provincial, ó curse aquella reclamacion, informándola como juzgue oportuno.

Se dá lectura de la combinacion de décimas formada por el negociado y para el informe de una Comision que la presenta luego en la forma siguiente:

(Ya se publicó en el Boletín oficial.)

El Sr. Quevedo Ceballos hace algunas observaciones sobre la combinacion que son contestadas por el Sr. Lastra.

Queda aprobada la combinacion de décimas formada por la Comision, acordándose que el sorteo de ellas dé principio á las diez del día de mañana.

El Sr. Presidente manifiesta que vá á procederse al nombramiento de vocales suplentes de la Comision provincial á los efectos del art. 11 de la circular de 3 de Agosto último.

El Sr. Soriano manifiesta que en concepto suyo estos vocales solo deben formar parte de la Comision provincial cuando aquellos á quienes deban reemplazar justifiquen su falta de asistencia.

El Sr. Presidente expone que entiendo lo mismo que el Soriano, aunque creyendo que los vocales de la Comision provincial están disculpados de justificar su falta de asistencia cuando dure ella pocos días.

El Sr. Soriano manifiesta su conformidad con lo expuesto por el Sr. Presidente.

Quedan nombrados vocales suplentes de la Comision provincial los Sres. Soriano, Santuola, Setien, Quintana y Campo.

El Sr. Campo propone que aprovechándose la circunstancia de estar reunidos los Sres. Diputados se celebre la sesion ordinaria que falta para completar el número de las del periodo semestral y que si se cree conveniente, se pida autorizacion para celebrar algunas más.

El Sr. Lastra observa que no cabe celebrar la sesion á que se refiere el señor Campo sin citar para ello con ocho días de anticipacion.

Rectifica el Sr. Campo y el Sr. Presidente manifiesta que expondrá al señor Gobernador los deseos de este señor Diputado.

Y se suspende la sesion para continuarla en el día de mañana, verificándose en ella el sorteo de décimas.

Abierta de nuevo hoy 25 de Setiembre, se procede al sorteo de décimas que dá el siguiente resultado.

(Ya se publicó en el Boletín oficial.)

Y se levanta la sesion de que certificamos los Diputados Secretarios asistentes á ella y el Secretario de la Corporacion.—Marcelino Santuola.—Fulgencio Soriano.—Máximo de Solano Vial.

PROVINCIA DE SANTANDER.

ESTADO del precio medio que han tenido en dicha provincia los artículos de consumo que á continuación se expresan, en el mes de Enero último.

PUEBLOS CABEZAS DE PARTIDO	GRANOS.		CEREBALES.		CEREBALES.		CEREBALES.		CEREBALES.		CEREBALES.		CEREBALES.		CEREBALES.		CEREBALES.											
	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.										
Cabúrniga.....	22	72	15	45	13	63	14	54	0	66	0	57	0	96	0	34	0	33	1	30	2	17	0	08	0	07		
Castro-Urdiales.....	32	42	23	51	21	62	21	62	0	87	0	80	1	50	0	60	1	50	1	50	1	50	2	18	0	12	0	07
Enrambasaguas.....	23	42	13	51	13	51	14	41	0	87	0	64	1	18	0	50	1	43	1	18	1	18	2	13	0	12	0	07
Laredo.....	21	62	15	32	14	41	19	81	1	18	0	61	1	43	0	50	1	43	1	09	1	09	1	13	0	12	0	07
Potes.....	22	50	15	50	14	41	19	80	1	09	0	74	1	43	0	50	1	43	1	50	1	50	2	17	0	07	0	07
Ramales.....	18	92	13	51	14	41	15	31	1	04	0	76	1	49	0	36	0	88	1	30	1	30	2	17	0	11	0	07
Reinosa.....	22	52	13	51	13	51	15	32	0	99	0	56	1	69	0	40	0	45	1	28	1	28	3	17	0	11	0	07
Santander.....	22	52	13	51	13	51	15	32	1	04	0	56	1	69	0	40	0	45	1	28	1	28	3	17	0	11	0	07
San Vicente de la Barquera.....	20	93	11	71	18	02	18	02	1	04	0	64	1	11	0	43	0	68	1	40	1	40	3	12	0	15	0	08
Torrelavega.....	23	42	14	41	14	41	14	41	0	74	0	15	1	37	0	43	0	76	1	30	1	30	1	08	0	09	0	06
Villacarrédo.....	20	87	14	41	14	41	18	89	0	85	0	51	1	16	0	37	0	62	1	30	1	30	1	08	0	09	0	06
Totales.....	208	07	170	85	42	45	195	13	9	93	6	55	15	12	4	77	8	35	13	9	23	15	0	95	0	95	0	35
Precio medio general en la provincia.....	23	12	16	44	14	15	17	74	0	90	0	60	1	37	0	43	0	75	1	34	2	11	0	11	0	11	0	07

LOCALIDAD.	HECTOLITRO.	
	Pts.	Cts.
Castro-Urdiales.....	32	32
Reinosa.....	18	92
Castro-Urdiales.....	23	42
Torrelavega.....	11	71

Santander 10 de Febrero de 1876.—V.º B.º—El Gobernador, Francisco Javier Camuño.—El Jefe de la Administración provincial de Fomento, José Calderon y Cubas.

Universidad literaria de Valladolid.

Dirección general de Instrucción pública.—Negociado de Universidades.—Anuncio.

Se halla vacante en la Facultad de Medicina una categoría de término la cual ha de proveerse por concurso entre los Catedráticos de ascenso de la misma Facultad que reúnan las circunstancias prescritas por las disposiciones vigentes.

En el término de un mes, á contar desde la publicación del presente anuncio en la Gaceta de Madrid, remitirán los aspirantes sus solicitudes documentadas á esta Dirección general por conducto de los Rectores de las Universidades respectivas.

Madrid 5 de Diciembre de 1875.—El Director general, Joaquin Maldonado.—Es copia: El Secretario general, Julian Samaniego y Samaniego.

Resultando vacante en la facultad de Medicina de la Universidad de Valencia la cátedra de terapeutica materia médica y arte de recetas, dotada con 3000 pesetas, que segun el artículo 226 de la Ley de 9 de Setiembre de 1857 y el 2.º del Reglamento de 15 de Enero de 1870 corresponde al concurso, se anuncia al público, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 47 de dicho reglamento, á fin de que los Catedráticos que deseen ser trasladados á ella, ó estén comprendidos en el artículo 177 de dicha Ley ó se hallen excedentes, puedan solicitarlo en el plazo improrogable de veinte dias á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta.

Solo podrán aspirar á dicha cátedra los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual sueldo y categoría, y tengan el título de Doctor en Medicina y Cirujía.

Los Catedráticos en activo servicio elevarán sus solicitudes á la Dirección general por conducto del Decano de la Facultad ó Director del Instituto ó Escuela en que sirvan, y los que no estén en el ejercicio de la enseñanza lo harán tambien á esta Dirección por conducto del Jefe del Establecimiento donde hubieren servido últimamente.

Segun lo dispuesto en el artículo 47 del reglamento antes citado, este anuncio debe publicarse en los Boletines oficiales de las provincias; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que asi se verifique desde luego sin mas aviso que el presente.

Madrid 5 de Febrero de 1876.—El Director general, Joaquin Maldonado.—Es copia: El Secretario general, Julian Samaniego y Samaniego.

Anuncios oficiales.

Ayuntamiento de Santander.

El domingo próximo 20 del actual, á las doce de su mañana y en el salon de actos públicos de la Casa Consistorial, tendrá lugar el remate de 2.163 pinos que han de entresacarse en el pinar del Sardinero, propiedad del Ayuntamiento. El pliego de condiciones, base de la subasta, se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, de nueve de la mañana á una de la tarde de todos los dias laborables hasta el en que aquella tenga efecto, donde podrán enterarse los que deseen tomar parte en la licitacion.

Santander 14 de Febrero de 1876.—El Alcalde, accidental, Elias Ortiz de la Torre.

Ayuntamiento de Vega de Liébana.

Vacante la plaza de Médico-cirujano en este distrito municipal para los efectos del art. 1.º del reglamento de 24 de Octubre de 1873, cuya dotacion por este servicio es de 1.250 pesetas ó 5.000 reales pagados trimestralmente de los fondos del presupuesto anual, con la libertad de lo dispuesto en el artículo 7.º que le producirá (á lo menos), otra igual cantidad de 5.000 rs. por acuerdo del Ayuntamiento y Junta municipal de asociados, se publicará en el Boletín oficial, para que los que se hallen en el caso de lo que dispone el artículo 8.º, presenten sus solicitudes antes del 8 de Marzo en esta Secretaria, acompañadas de la copia de sus títulos, para hacer la eleccion entre los aspirantes, para lo que autoriza el artículo 73 de la ley municipal, y entrar á servir el agraciado el 1.º de Abril con las condiciones que les impone el art. 3.º de dicho reglamento y demás que podrán enterarse en Secretaria.

Cabezón de Liébana 4 de Febrero de 1876.—Juan Manuel Garcia.—P. A. de A. y J. M., Eugenio de Lamadrid, Secretario.

Ayuntamiento de Mollado.

No habiéndose presentado dueño alguno á recoger la be-

cerra que se halla en este pueblo hace tiempo custodiada por el pastor de vacas del mismo, cuyas señas son: un marco imperceptible en el cuarto derecho, un saca bocado en la oreja izquierda, la oreja derecha hendidada, color claro, y edad como de tres años; lo que se anuncia al público por medio del Boletín oficial á fin de que el que se crea su dueño, se presente á recogerla en el improrogable término de veinte dias, previos gastos ocasionados; pues pasado este término sin verificarlo, se procederá á su remate, para evitar mayores gastos.

Mollado 24 de Enero de 1876.
Manuel Gomez.

Ayuntamiento de Santurde de Toranzo.

Por término de quince dias, desde la publicacion del presente anuncio, se recibirán en la Secretaria de este municipio las relaciones de altas y bajas que se presenten debidamente justificadas para la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia, á fin de formar el correspondiente apéndice para el próximo año económico; pasado dicho término no se dará curso á relacion alguna.

Santurde de Toranzo 13 de Enero de 1876.—El Alcalde, Manuel Villegas Rueda.

Ayuntamiento de Comillas.

Hace sobre dos meses se encuentra en esta villa de ignorado dueño, un pollino que se agregó á otros animales de la misma especie, pertenecientes á D. Simon Vallejo, cuyas señas son: como de dos años, alzada pocas mas de un metro, pelo negro, bebedero y ojerás blancas.

Lo que se hace notorio por medio del presente anuncio á fin de que en el término de 50 dias se presente el dueño á recogerlo previo el pago de los gastos ocasionados; trascurridos los cuales se procederá a su enajenacion como bienes mostrencos.

Comillas 8 de Febrero de 1876.
Juan M. Torres.

Anuncios particulares.

ADVERTENCIA.

La Administracion del Boletín Oficial ha girado á cargo de los Sres. Alcaldes el importe de los anuncios, impresiones etc., que tienen en descubierto con esta Empresa hasta fin de Diciembre.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

CORREOS AL PACIFICO

Para Lisboa, Pernambuco, Bahía, Río-Janciro, Montevideo, Buenos-Aires y puertos del Pacifico.

Saldrá de este puerto el 12 de Marzo el vapor de 7,000 toneladas y 4,000 caballos de fuerza nombrado

ILLIMANI.

Admiten carga y pasajeros de todas clases y para todos los puertos donde tocan. Informará su consignatario D. C. Saint Martin, Agente General de la Compañía, Muelle núm. 31, ó en la correderia de D. Juan de Orbe, Muelle, núm. 8.

Vapores-correos franceses.

Servicio postal de las Antillas, Méjico y Colon.

Saldrá de Santander el 21 del corriente mes el magnifico vapor de esta Compañía de 2 000 toneladas y 500 caballos de fuerza, nombrado

VILLE DE BORDEUAX,

para San Thomas, Habana y Veracruz, teniendo combinacion directa en San Thomas para Puerto-Rico, Cabo Haitiano, Santiago de Cuba, Kingston (Jamaica), Santa Marta, Savanilla, Colon, La Guaira y Puerto-Cabello y desde Panamá para Punta Arenas, La Union, La Libertad, San José de Guatemala, Acapulco, Manzanillo, Mazatlan, San Francisco de California, Guayaquil, Islau, Callao y Valparaiso.

Admite carga á flete y pasajeros para los puertos expresados, y únicamente carga para Santa Lucía, Trinidad, Demerari, Paramibo y Cayenne.

PRECIOS DE PASAJE PARA LA HABANA.

Cámara, pesetas, 1,100, 965 y 825, segun categoria.
Entrepuesto, id., 400.
Tercera clase, id., 200.

Dirigirse para mas informes á los señores Hijos de Doriga, Hernan Cortés, número 1.

D. Miguel Ruano de los Gallardos,

apoderado de las clases pasivas, de las activas de guerra y de reemplazo, vive en la calle de San Francisco, núm. 11, principal.

Admite comisiones de varias clases para estas oficinas.

Representa ayuntamientos, corporaciones y particulares.

Reclama indemnizaciones por suplentes.

Pide relief de cruces, retiros, viudedades, orfandades, cesantias y jubilaciones, alcances de las cajas de Ultramar, haberes del Consejo de redenciones y toda clase de pago ó cobro que haya que hacer en esta capital, Madrid y provincias.

Administra fincas en Santander al 2 por 100.

LA CENTRAL IBÉRICA.

Agencia Universal de negocios, encargos y noticias, establecida en Madrid bajo la direccion de D. Ruperto Garcia Acevedo; tiene corresponsales en todas las capitales de España, extranjero y Ultramar, así como esta sucursal en los pueblos de provincia.

Se compra:

Papel del Estado.

Empréstito Pontificio.

Acciones del ferro-carril de Alar á Santander y demás ferro-carriles, nacionales y extranjeros, y todo papel de sociedades que con venga.

Representante principal en Santander, don Miguel Ruano de los Gallardos, calle de San Francisco, núm. 11, piso 1.º

La correspondencia que se le dirija no necesita señas de ninguna clase.

Contesta en el dia á cuantas preguntas se le hagan al que envíe sellos.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

PARA PUERTO-RICO Y HABANA

Salen de Santander el 20 de cada mes.

Y de Coruña (escala) el 21 de idem. CERVLOS

PRESTAN ESTE SERVICIO LOS VAPORES

A. Lopez, Cipúzcoa, Comillas, Mendez-Nuñez, Puerto-Rico, Isla de Cuba, España, Santander, Gijón, Coruña, Habana, Ciudad Condal y Alfonso XII.

Estos vapores salen de Cádiz los dias 10 y 30 de cada mes.

Consignatarios en Santander Sres. Angel B. Perez y Compañía.

Imprenta de E. Lopez Herrero.
San Francisco, 30.